

Cabildo ordinario } en la villa de Lecta a die
de 18 de Abril de } y Ocho de Abril de mil ochocientos
1836 } cuantos fuere y sus reunidos

D. Manuel Cayo } en las Salas constitucionales de S. de Argente.
D. Pasq. Sabarino } miento q. el margen se expresare con objeto
D. Juan Co. G. } a la celebracion del Cabildo ordinario de este
D. Martin Or } dia precedido por el Alcalde Civil D. Jose
tego } Ferrans, despues de haber dado lectura de las
D. Ant. Sami } Circulares insertas en las proclamas recibidas
D. Juan Co. ortu } por el Correo e hoy y acordado su cumpli
ortu } miento se tuvo en consideracion la circular de
D. Juan Co. ortu } rigida por la Diputacion Provincial n.º
no Costanor } en fha. de 20 de Mayo comunicada en el
Res. n.º 442, q. trata sobre la mejora de
caminos, y enterados los S. concurrentes, por
haber a efecto lo prevenido en aquella, se nom
bró una comision compuesta del Sr. D. Pasq. Sa
barino y D. Ant. Sami } ^{el Regidor}
a los q. se les dan las facultades mas amplias
q. poner en execucion lo mandado en dha. circu
lar adoptando al efecto cuantas medidas sean con
venientes dando parte al Ayuntamiento. Y se quier
en quince dias de los q. hayan adelantado y presen
tando la correspondencia acordada q. crea con
veniente para llevar las mejoras q. se propo
ne la Diputacion: oficiandose por

